

International Coffee Organization

Organización Internacional del Café Organização Internacional do Café Organisation Internationale du Café PC 8/0

10 abril 2003 Original: inglés



Comité de Promoción 22 mayo 2003 Londres, Inglaterra Grupo Rector de Promoción Mandato

Antecedentes

1. En mayo de 2002, el Comité de Promoción estableció un Grupo de Contacto sobre Promoción, en el que podrían participar observadores, presidido por el Director Ejecutivo e integrado por los siguientes Miembros:

Miembros exportadores: Brasil, Colombia, Indonesia, OAMCAF y Papúa Nueva

Guinea

Miembros importadores: Comunidades Europeas, España, Francia, Italia, e Irlanda

- 2. El Grupo de Contacto se reunió en septiembre de 2002, y en enero y abril de 2003. Recomendó que el Comité de Promoción estableciese un Grupo Rector de Promoción con el mandato que se indica en el documento adjunto.
- 3. Habida cuenta de la urgencia con que debe establecerse el Grupo Rector de Promoción, se propone que el Comité de Promoción nombre en su reunión de mayo de 2003, en vez de hacerlo en la de septiembre de 2003, los integrantes del Grupo Rector para lo que resta del año cafetero 2002/03 y para el año cafetero 2003/04.

Medidas que se solicitan

Se pide al Comité de Promoción que <u>examine y apruebe</u> la recomendación de establecimiento de un Grupo Rector de Promoción, y el mandato del mismo, así como también que <u>nombre</u> los integrantes de ese grupo para lo que resta del año cafetero 2002/03 y para el año cafetero 2003/04.

MANDATO DEL GRUPO RECTOR DE PROMOCIÓN

Finalidad

- 1. La finalidad del Grupo Rector de Promoción consiste en asesorar al Comité de Promoción y formular recomendaciones a éste en materia de promoción, así como también administrar según sea necesario las actividades de promoción, que abarcan lo siguiente:
 - i) elaboración de planes de promoción y programas de promoción anuales;
 - ii) el café y la salud;
 - iii) consumo interno en países productores;
 - iv) continuación de actividades en Rusia, China y otros nuevos mercados;
 - v) análisis de nuevas propuestas de proyectos;
 - vi) fechas y organización de conferencias de promesa de fondos y otras iniciativas de financiación;
 - vii) desembolso de recursos con cargo a fondos de promoción y especiales; y
 - viii) cooperación con el sector privado y otras entidades.

Duración

2. El Grupo Rector de Promoción será un comité permanente de la Organización.

Composición

- 3. El Grupo Rector de Promoción estará integrado por cuatro representantes de los países Miembros exportadores, cuatro representantes de los países Miembros importadores, los titulares de la presidencia y la vicepresidencia del Comité de Promoción, el Director Ejecutivo y los titulares de la presidencia y la vicepresidencia de la Junta Consultiva del Sector Privado (JCSP). Los representantes de los países Miembros podrán delegar su representación en integrantes de la JCSP.
- 4. El Comité de Promoción nombrará los integrantes del Grupo Rector cada dos años, en su reunión de septiembre. Si algún integrante no pudiere llegar al final de su mandato, el Comité de Promoción podrá nombrar a quien haya de sustituirlo.
- 5. Podrán asistir a las reuniones del Grupo todos los países Miembros, los integrantes de la JCSP, y también, en calidad de observadores, los representantes de organismos donantes u otras entidades invitadas.

Titulares de cargos

6. El Grupo Rector elegirá a los titulares de su presidencia y vicepresidencia. Los integrantes del Grupo harán esa elección para un mandato de dos años en su primera reunión del año cafetero. Los titulares de esos cargos podrán ser reelegidos.

Reuniones

- 7. El Grupo Rector se reunirá a intervalos regulares, entre sucesivas reuniones del Comité de Promoción.
- 8. El Grupo determinará su Orden del Día.
- 9. El Grupo establecerá su reglamento interno.
- 10. El Grupo Rector someterá informes periódicos para su examen por el Comité de Promoción.

Quórum

11. El quórum del Grupo Rector consistirá en la presencia de seis integrantes, entre los cuales haya por lo menos dos representantes de los Miembros importadores y dos representantes de los Miembros exportadores.